

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios*

Anuncio

Mediante resolución de la Gerencia del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, de fecha 28 de enero de 2026, se aprobaron las bases específicas de la convocatoria de una plaza por turno libre de Inspector/a de Tributos, correspondiente a la oferta de empleo público de este organismo correspondiente a 2023, que se recoge en el anexo del presente anuncio. Las bases generales por las que se han de regir dicha convocatoria fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 13, de fecha 21 de enero de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de anuncio de la convocatoria que se realizará en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recursos contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO 2

Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Inspector/a de Tributos, funcionario/a de carrera, correspondiente al subgrupo A1, por el sistema de oposición y acceso por el turno libre

1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, Técnico Superior Inspector/a de Tributos, incluida en la oferta de empleo público del año 2023, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, según disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que se proveerá y que se regirá por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público de los años 2023 y 2024.

2. Requisitos específicos

Además de los requisitos establecidos en las bases generales de esta convocatoria, las personas candidatas deberán estar en posesión o en condiciones de obtener de alguno de los títulos universitarios oficiales de licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras o de grado equivalente expedido por el Estado español o debidamente convalidado u homologado a acreditar por el/la aspirante.

Estos requisitos deberán reunirse por las personas candidatas el último día de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha de la toma de posesión estando obligadas a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base 37 de las bases generales citadas en el punto anterior.

3. Procedimiento de selección: oposición

El procedimiento selectivo se ajustará a lo determinado en las bases generales anteriormente referidas, con las siguientes particularidades:

PRIMER EJERCICIO: De carácter teórico, obligatorio y eliminatorio para todas las personas que concurran.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, dos temas de carácter general y relacionados con la totalidad del temario del programa que se acompaña a la convocatoria.

La determinación de los temas la efectuará el tribunal calificador de conformidad con lo dispuesto en la base número 35.c) de las bases generales de la convocatoria.

Como complemento del ejercicio realizado, formulará separadamente unas conclusiones personales sobre el tema desarrollado.

El ejercicio deberá ser leído en sesión pública ante el tribunal, que lo calificará valorando, además de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, la calidad de exposición escrita, su aportación personal y su capacidad de síntesis.

El tribunal podrá dialogar con el/la aspirante sobre el ejercicio realizado durante un tiempo máximo de quince minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter práctico, obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que planteará el tribunal y que se referirán al temario incorporado como anexo.

Dicho ejercicio constará de un enunciado o planteamiento para cada supuesto práctico y de una serie de cuestiones a las que los/as candidatos/as deberán responder o emitir informe con propuesta de resolución.

Durante su desarrollo, podrán, en todo momento, hacer uso de cuantos textos legales, no comentados doctrinal o jurisprudencialmente, consideren necesarios, y de los cuales deberán ir provistos al lugar señalado en la convocatoria.

La duración del ejercicio será de tres horas y su lectura se hará en sesión pública ante el tribunal, que podrá dialogar con el/la opositor/a durante un plazo de quince minutos sobre su contenido. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en exponer oralmente, en sesión pública, cuatro temas extraídos al azar por el/la propio/a aspirante, procediéndose a la extracción en primer lugar de dos temas de las materias comunes y otros dos temas de materias específicas del programa, sin que en ningún caso puedan pertenecer al mismo bloque de materias.

Se deberá realizar el ejercicio, en un plazo máximo de cuarenta minutos, sin posibilidad de descartar ningún tema.

Igualmente, dispondrán de un periodo previo de preparación y reflexión de quince minutos, antes de iniciar su actuación ante el tribunal.

En el desarrollo de este ejercicio, se observará lo dispuesto en la base número 35.b) de las bases generales de la convocatoria y será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario

Materias generales

1. La Constitución española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La corona. El poder legislativo, ejecutivo y judicial.
2. El poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado, composición y funciones.
3. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas, El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional.
4. El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. La Administración del Estado: órganos superiores y órganos territoriales. El Delegado del Gobierno.
5. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Principios constitucionales informadores.
6. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en la Constitución española. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.
7. Las Relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación, coordinación y control. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.
8. La Administración Institucional. Las Corporaciones Públicas. Colegios y Cámaras. Los Organismos Autónomos y las Agencias.
9. La denominada "Administración Independiente". Entidades Públicas Empresariales. Los órganos consultivos de la Administración española.
10. La Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: ámbito competencial. Especial referencia a las competencias en materia de régimen local. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización territorial de la Comunidad Autónoma.
11. Tratado de la Unión Europea. La unión política. La Constitución Europea. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión.
12. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio de la Unión Europea.
13. El Presupuesto de la Unión Europea. Los instrumentos financieros. Las competencias de la Unión Europea. Relaciones entre competencia comunitaria, competencia nacional y competencias autonómicas.
14. Disposiciones generales de la normativa vigente en materia de igualdad: Ley 15/2022, de 12 julio y Ley 4/2023.
15. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. La aplicación del Derecho. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado.
16. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

17. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
18. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.
19. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.
20. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
21. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y eficacia. La validez de los actos administrativos.
22. La revisión de oficio de los actos administrativos: anulación y revocación. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos.
23. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
24. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente.
25. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
26. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.
27. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
28. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal. Transparencia.
29. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. La provincia en el Régimen Local. Organización y competencias de la provincia.
30. El Municipio. Clases de entes municipales en el Derecho español. El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.
31. Organización y competencias municipales. Especial referencia a los municipios de gran población. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
32. Los órganos de gestión tributaria. El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga: naturaleza, fines, competencias, órganos de dirección.
33. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Autonomía local y control de la legalidad.
34. La gestión de los servicios públicos locales. Gestión directa. Gestión por la propia Entidad Local. Organismo Autónomo local. Entidad pública empresarial local. Sociedad mercantil local. Gestión indirecta.
35. El sistema de contabilidad de la Administración Local: principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad.
36. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local: estructura y contenido. El Presupuesto. Liquidación del Presupuesto.
37. Fiscalización de las Entidades Locales por el Tribunal de Cuentas. Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
38. El control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria local. La función interventora o de fiscalización: reparos e informes preceptivos.
39. El control financiero: procedimientos e informes. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector público local.
40. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases. Selección. Provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa. Derechos y deberes.
41. Responsabilidad civil y penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

42. Los derechos reales. Constitución y adquisición de los derechos reales. El derecho real de propiedad. La posesión. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.
43. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.
44. Derecho de sucesiones I. Composición del caudal relicto. Capacidad para suceder. Derecho de transmisión. Herencia yacente. Aceptación. Repudiación
45. Derecho de sucesiones II. Sucesión legal o intestada. Orden de suceder. Legítima. La mejora. Descendientes, ascendientes y viudo. La comunidad hereditaria. Responsabilidad de los herederos. Partición de la herencia indivisa. Operaciones particionales típicas.
46. El contrato. Concepto. Elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.
47. Clases de contratos. La compraventa. Elementos personales. Elementos reales. Contenido. La permuta.
48. La sociedad civil. Formas del contrato. Administración. Extinción.
49. Las sociedades mercantiles en general. Especial consideración de la sociedad anónima. Transformación, fusión y extinción de sociedades. El Registro Mercantil.
50. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles y sus clases.
51. Contabilidad I. Libros. Cuentas anuales. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias.
52. Contabilidad II. El inmovilizado no financiero. Las existencias y su valoración. Patrimonio neto. Gastos e ingresos.

Materias específicas

53. Principios constitucionales del deber de contribuir. Capacidad. Igualdad. Generalidad. Progresividad. No confiscatoriedad. Principio de legalidad.
54. Ingresos públicos. Principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales. Tipología. Recursos no tributarios.
55. Tributos. Concepto, clases. Precios públicos y privados. Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias. Contribuciones especiales.
56. Tributos. Los sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda. El hecho imponible.
57. El devengo. El periodo impositivo. La prescripción.
58. La base imponible: métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido. Exenciones.
59. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria.
60. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria.
61. Procedimientos de gestión tributaria. Declaración. Verificación. Comprobación limitada. Comprobación de valores.
62. Derechos y garantías de los obligados tributarios. La extinción de la obligación tributaria. La imputación de pagos. Consecuencia de la falta de pago y consignación.
63. La recaudación de los tributos: órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.
64. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento.
65. Las garantías tributarias: concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares.

66. La inspección de los tributos I. Régimen jurídico de las funciones inspectoras.
67. La inspección de los tributos II. Actuaciones y procedimiento de inspección: funciones, planificación de las actuaciones inspectoras, facultades de la inspección de tributos, lugar de las actuaciones inspectoras y documentación de las actuaciones inspectoras.
68. La inspección de los tributos III. Procedimiento de Inspección: iniciación, tramitación, duración, terminación. Actas de inspección y formas de terminación.
69. La inspección de los tributos IV. Plazo de las actuaciones. Interrupciones. Los Intereses de demora.
70. Las infracciones tributarias I. La potestad sancionadora en materia tributaria. Sujetos infractores. Responsables y sucesores de las sanciones.
71. Las infracciones tributarias II. Concepto y clases. Las sanciones tributarias. Enumeración de los tipos infractores. Criterios de graduación.
72. Las infracciones tributarias III. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.
73. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria I. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. La suspensión del acto impugnado.
74. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria II. Las reclamaciones económico-administrativas. Recurso extraordinario de revisión.
75. La Ley reguladora de las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Procedimientos de aprobación. Los estudios económicos.
76. La exacción de tributos mediante padrones y matrículas. La autoliquidación en los tributos locales.
77. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles I. Naturaleza. Hecho Imponible. El devengo. Los sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Tipo de Gravamen. Deuda tributaria.
78. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles II. La cuota del IBI. Bonificaciones. Recargos. Garantías de la deuda tributaria. Gestión. El IBI en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
79. El Impuesto sobre Actividades Económicas I. Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Lugar donde se realiza la actividad. Los sujetos pasivos. Periodo impositivo y devengo.
80. El Impuesto sobre Actividades Económicas II. La cuantificación de la deuda tributaria. Bonificaciones. Gestión. El IAE en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. La inspección tributaria del Impuesto.
81. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras I. Naturaleza, hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible.
82. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras II. Tipo de gravamen. El devengo. Beneficios fiscales. Gestión. El ICIO en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
83. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras III. La inspección tributaria del Impuesto. Problemática de la determinación del coste real de las obras. Jurisprudencia.
84. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana I. Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.
85. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana II. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión e inspección tributaria del impuesto. Exenciones y bonificaciones.
86. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana III. Jurisprudencia constitucional. Doctrina jurisprudencial sobre el hecho imponible y los supuestos de no sujeción.
87. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota. Periodo impositivo y devengo. Gestión. El IVTM en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
88. Tasas y Precios Públicos: hecho imponible, devengo, sujetos pasivos, establecimiento, cuantificación y límites. Las Tasas y Precios Públicos en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.



89. Las tasas por aprovechamiento del dominio público local. Determinación de la base imponible. Estudio económico. Jurisprudencia.

90. Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario. Características esenciales. Delimitación con otros ingresos públicos. Las prestaciones en el Ayuntamiento de Málaga.

Nota: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

En Málaga, a 5 de febrero de 2026.

El Gerente, José María Jaime Vázquez.

506/2026